



Asamblea General

Distr. limitada
5 de octubre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 24 b) del programa

**Actividades operacionales para el desarrollo:
cooperación Sur-Sur para el desarrollo**

Argentina*: proyecto de resolución

Cooperación Sur-Sur

La Asamblea General,

Reafirmando su resolución 64/222, de 21 de diciembre de 2009, en la que hizo suyo el Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur¹,

Recordando sus resoluciones 33/134, de 19 de diciembre de 1978, 57/270 B, de 23 de junio de 2003, 60/212, de 22 de diciembre de 2005, 62/209, de 19 de diciembre de 2007, 63/233, de 19 de diciembre de 2008, 64/1, de 6 de octubre de 2009, 64/221, de 21 de diciembre de 2009, y otras resoluciones relativas a la cooperación Sur-Sur,

Recordando también el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur³;

2. *Decide* celebrar el 17º período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur del 29 de mayo al 1 de junio de 2012, tras la celebración, el 15 de febrero de 2012, de una reunión de organización para elegir el Presidente y la Mesa del 17º período de sesiones del Comité de Alto Nivel;

3. *Decide también* incluir en el programa provisional de su sexagésimo séptimo período de sesiones el subtema titulado “Cooperación Sur-Sur”, y solicita al Secretario General que en ese período de sesiones le presente un informe exhaustivo sobre el estado de la cooperación Sur-Sur.

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

¹ Véase la resolución 64/222 de la Asamblea General, anexo.

² Véase la resolución 60/1.

³ A/66/229.

